ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, 22 de enero de 2024

Señor(a):
JUAN MANUEL MONTOYA
PARRA
Representante Legal
Establecimiento Educativo:
COLEGIO FE Y ALEGRIA FRAY LUIS AMIGÓ
Código DANE: 376001023870
Correo electrónico:
frayluisamigo@feyalegria.org.co

Asunto: Invitación a presentar oferta.

Cordial saludo.

El Distrito de Santiago de Cali — Secretaría de Educación Distrital, está interesado en adelantar el proceso contractual dentro del proyecto "Fortalecimiento del acceso al sistema educativo oficial en Santiago de Cali", según ficha BP 26003038, para desarrollar el siguiente objeto: "Prestación del Servicio Público Educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad y con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y las demás obligaciones establecidas garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali", con una entidad que ofrezca condiciones de experiencia e idoneidad, para el desarrollo contractual.
Para la sustentación y presentación de la propuesta económica, la misma deberá sujetarse a los siguientes valores según tipología y número de estudiantes beneficiarios a contratar para el año 2024:

	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
Tipología	$2641459	$1975404	$2352622	$2666708	
# Estudiantes	25	63	121	96	305

Así mismo, se deberán aportar los siguientes documentos:

1. Propuesta económica del Contratista, que deberá ser presentada en el formato establecido por la Secretaría de Educación Distrital.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la entidad competente con fecha de expedición no mayor a 30 días.
3. Fotocopia del Registro único tributario RUT de la persona jurídica, con fecha de expedición del año 2024.
4. Copia Cédula de Ciudadanía del representante legal.
5. Copia de la Libreta Militar del Representante legal (si aplica).
6. Certificado antecedentes Policía Nacional del representante legal.
7. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Código Nacional de Policía) del representante legal.
8. Certificado de antecedentes Procuraría General de la Nación, de la empresa y del representante legal.
9. Certificado antecedentes Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal.
10. Formato de Hoja de vida de la función pública de la Persona Jurídica.
11. Declaración Juramentada de Bienes Y Rentas del representante legal.
12. Declaración de Renta año 2021 del proponente.
13. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales a diciembre 30 del año 2023 (en la forma que trata el articulo 50 ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007); se deben adjuntar las planillas pagadas de seguridad social y parafiscales a diciembre 30 de 2023. Esta certificación debe venir firmada por Representante legal y Revisor fiscal y/o Contador público.
14. Nomina electrónica de los Establecimientos Educativos que generaron gastos de inversión en este rubro en el mes de diciembre 2023.
15. Fotocopia de la cédula del revisor fiscal y/o contador público según corresponda.
16. Fotocopia Tarjeta Profesional del revisor fiscal y/o contador público según corresponda.
17. Certificado Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal y/o contador público según corresponda.
18. Certificación Bancaria por cada establecimiento educativo a contratar destinada para el manejo exclusivo de los recursos del contrato. Con fecha de expedición año 2024.
19. Copia del Contrato de arrendamiento del bien inmueble donde se prestará el servicio educativo (si aplica).
20. Rut actualizado del propietario(s) del bien inmueble.
21. Copia de los recibos de servicios públicos cancelados, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2023 del establecimiento educativo a contratar.
22. Certificado de tradición del bien inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.
23. Autorización del representante legal para contratar (si fuere necesario).
24. Estados financieros con corte a noviembre 30 de 2023.
25. Licencia de Funcionamiento del Establecimiento Educativo.
26. Resolución de costos educativos 2024.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Los documentos se deberán enviar en formato PDF documentos el día 24 de enero del año 2024 al correo electrónico institucional: recepciondocumentoscobertcontratada@cali.edu.co y radicar en físico en el mismo orden en las instalaciones de la Secretaría de Educación Distrital oficina de archivo.

Notas:

1. Es necesario indicar que la entidad que usted representa debe encontrarse inscrita en calidad de proveedor en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II), de lo contrario no podrá suscribirse el contrato relacionado en la presente invitación.
2. La solicitud de documentos presentados para la oferta no garantiza la suscripción de contratos para la vigencia 2024.

3. El oferente y las entidades educativas deben estar habilitadas en el banco de oferentes vigencia 2022 – 2024 y no encontrarse en régimen CONTROLADO en la resolución de costos educativos periodo escolar 2024.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Despacho

Elaboró: Carolina Correa Bedoya - Profesional Universitario
Revisó: Fran Aníbal Mesías Cortés - Subsecretario de Despacho